



FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

\*Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expósitos

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

Mes de Noviembre del año 1910

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previenen las disposiciones vigentes y clasificadas por el orden de prelación que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 29 de Enero de 1903.

	Pendiente de pago en 31 de Octubre.	Obligaciones que se calculan para Novbre.
	Pesetas	Pesetas
<b>Gastos obligatorios de pago inmediato</b>		
1.º Contribuciones y seguros.....	» » »	» » »
{ Sección de Instrucción pública.	9.637 »	1.603 71
2.º { Instituto y Escuelas Normales	5.020 41	5.020 41
{ Bibliotecas.....	133 33	133 33
{ Gastos del Correccional y estancias de penados.....	»	»
3.º { Idem de presos á disposición de la Audiencia.....	3 090 99	1.690 »
{ Al Tesoro por haberes del personal penitenciario del Correccional.....	687 48	707 83
{ Reparación del edificio destinado á Correccional.....	»	485 »
{ Estancias de dementes.....	9.235 60	5.000 »
{ Hospital provincial.....	16.615 47	5.126 53
4.º { Casa de Expósitos..	10.129 74	8.033 60
{ Haberes, salarios y jornales de ambos Establecimientos....	»	1.510 »

5.º { Suscripciones obligatorias...	»	210 »
{ Gastos de impresión y publicación del Boletín oficial....	»	» »
{ Anualidad concertada de capital é intereses al Patronato de Trillo.....	»	» »
6.º { Intereses de demora por servicios contratados.....	108.704 20	»
{ Quintas.....	1.335	2.323 35
{ Elecciones.....	»	217 »
{ Personal de Secretaría y Porteros.....	»	2.116 66
{ Id. de la Contaduría.....	»	750 »
7.º { Id. de la Depositaria y Archivo	»	497 17
{ Id. de la Sección de Cuentas..	»	708 33
{ Id. de Obras públicas.....	»	801 25
{ Id. de las Comisiones especiales	»	287 50
{ Pensiones.....	»	367 75
8.º Calamidades.....	1.150	408 30
9.º Imprevistos obligatorios.....	»	1.501 50

### Gastos obligatorios de pago diferible

1.º { Carreteras y caminos vecinales	»	»
{ Puentes.....	»	»
{ Conservación de fincas y puentes provinciales.....	»	»
2.º Suministros de bagajes.....	3.000	750 »
{ Gastos de representación al señor Presidente.....	1 458 33	208 33
3.º { Dietas á los Sres. Vocales de la Comisión provincial.....	3.035	600 »
{ Idem á los del Tribunal Contencioso.....	»	250 »
{ Material de la Presidencia y Comisión.....	»	540 40
{ Id. de la Secretaría y Depositaria.....	»	»
4.º { Id. de la Contaduría.....	»	»
{ Id. de la Sección de Cuentas..	»	»
{ Id. de Obras públicas.....	»	»
{ Id. de Comisiones especiales.	»	»

### Gastos voluntarios

2.º Otros gastos de interés provincial.....	»	4.355 50
3.º Imprevistos voluntarios....	100	»

(Sigue á la plana 3).

# Junta provincial de Instrucción pública

LISTA de aspirantes á interinidades que han concurrido á la convocatoria de 21 de Septiembre del corriente año que, formada por la correspondiente ponencia, presenta la misma á la aprobación de la Junta provincial.

## Aspirantes mayores de 21 años.

Número de orden...	NOMBRES DE LOS ASPIRANTES	Título ó depósito	Tiempo de servicios			Suma de tiempos.			Orden en que solicitan las Escuelas
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
1	D. Máximo Parra Puebla.....	Elemental.....	6	2	3	8	2	3	Escuelas de 625 ó 500 pesetas, en Atienza, Sigüenza, Cogolludo, Brihuega ó Guadalajara.
2	Josefa Martin Merino.....	Superior.....	3	6	7	6	6	7	Torrevaldealmeñaras.
3	Dolores Ferrer Hierro.....	Idem.	1	9	19	5	9	19	Budia ú otra cualquiera.
4	Gregorio Canani Melendez.....	Elemental.....	3	7	20	5	7	20	Cualquiera, prefiriéndola en el partido de Molina.
5	Crescencia Lazcano Sanz.....	Idem.	3	4	19	5	4	19	Una sustitución de 625 pesetas, en Pastrana; interinidades en Cogolludo, menos Majael-rayo y Colmenar de la Sierra.
6	Manuela Etreros Jorge.....	Superior.....	1	2	14	5	2	14	Sacedón, Guadalajara ó Cogolludo, prefiere las de 825 pesetas.
7	Máximo León Gallego Ranz.....	Idem.	1	1	1	5	1	1	Sacedón y Budia.
8	Adela Merchante Carrillo.....	Idem.	2	8	4	4	8	4	Budia.
9	Aquilino Colás Malo.....	Elemental.....	2	8	4	4	8	4	Prefiere las de Sacedón ó las de Molina.
10	Angel Sanz Fernandez.....	Idem.	2	8	1	4	8	1	Las de mayor sueldo en Guadalajara, Sigüenza, Cogolludo ó Brihuega.
11	Juan Pablo Alonso Aparicio.....	Idem.	2	4	16	4	4	16	Orea, La Yunta ú otra del partido de Molina, de 625 ó 500 pesetas.
12	Antonio Sendin Malla.....	Idem.	1	8	23	3	8	23	Las plazas cuyo sueldo esté comprendido entre 825 y 2.000 pesetas.
13	Visitación San Roman Tornero.....	Idem.	1	7	25	3	7	25	Una en los partidos de Sigüenza ó Atienza.
14	Esperanza Bueno Bronchalo.....	Idem.	1	7	20	3	7	20	El Olivar.
15	Angel Vazquez Lopez.....	Idem.	1	2	20	3	2	20	La Yunta, Canales del Ducado, Orea, Amayas ú otra de Molina.
16	Antonia Hernandez Cuesta.....	Idem.	1	2	15	3	2	15	Una en Brihuega ó Guadalajara.
17	Andrés Garcia y Garcia.....	Idem.	1	1	17	3	1	17	Cualquiera.
18	Modesto Manzanero Gismera.....	Idem.	1	1	7	3	1	7	Paredes, Navalpotro ó Santamera.
19	Mariano Ramiro Velasco.....	Idem.	1	11	11	2	11	11	Canales de Molina, La Yunta ú otra de Molina.
20	Luis Echevarria Herrera.....	Idem.	1	7	29	2	7	29	Sacedón, Cifuentes, Guadalajara ó Cogolludo.
21	Julian Gil Barrionuevo.....	Idem.	1	7	15	2	7	15	Cualquiera.
22	Valeriano Aparicio Perez.....	Idem.	1	6	10	2	6	10	Atienza, Sigüenza, Cogolludo, Sacedón, Molina ó Guadalajara.
23	Juana Cabellos Viejo.....	Idem.	1	1	1	2	1	1	Cifuentes, Brihuega, Sigüenza, Pastrana, Atienza ó Sacedón.
24	José Orejuela Gimenez.....	Idem.	1	1	1	2	1	1	Una de la capital ú otra cualquiera de la provincia.
25	Ecequiel Cortés de Agustin.....	Idem.	1	1	1	2	1	1	Las auxiliares de Brihuega ó Sacedón.

## Aspirantes menores de 21 años

26	Matilde Navarro Montero.....	Superior.....	1	14	4	14	4	14	Pastrana, Guadalajara, Brihuega, Cogolludo, Sigüenza, Cifuentes ó Atienza.
27	Florencio León Rodriguez.....	Elemental.....	1	6	6	2	6	6	Cualquiera.

Aspirante excluido. D. Celestino Melguizo Delgado, por no acompañar ningún documento á la instancia.

OBSERVACIONES. El título de D.ª Josefa Martin Merino, expedido por el Plan antiguo, se computa por tres años.

El de D.ª Dolores Ferrer Hierro, expedido según el Plan vigente, se computa por cuatro años.

El de D.ª Manuela Etreros, igual que el anterior, por cuatro años.

El de D.ª Máximo León Gallego Ranz, lo mismo, por cuatro años.

El de D.ª Adela Merchante, también igual por cuatro años.

El de D.ª Matilde Navarro Montero, lo mismo que los anteriores, por cuatro años.

Guadalajara 25 de Octubre de 1910.—El Director del Instituto, Dr. Salvador Prado.—El Inspector de primera enseñanza, Julio Saldaña Alonso.—El Secretario de la Junta, Manuel Fernandez y Fierro.

**Resultas**

5.º Resultas de ejercicio anterior	6.393 49	» »
» Idem de los años anteriores..	450.873 12	» »
<b>Totales.....</b>	<b>630.599 16 46 203 50</b>	

**Resumen**

Importan las obligaciones pendientes de pago	
en 31 de Octubre de 1910 .....	630 599 16
Id. las que se calculan para Novbre. de 1910..	46 203 50
<b>Total. ....</b>	<b>676 802 66</b>

Importa la precedente distribución la suma de seiscientos setenta y seis mil ochocientos dos pesetas setenta y seis céntimos.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1910.—El Contador, Esteban Carrasco de León.—Sesión de 7 de Noviembre de 1910.—La Comisión provincial acuerda aprobar la precedente distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes.—El Vicepresidente, Juan Peñalva.—El Secretario accidental, Felipe Ortega.

**AYUNTAMIENTOS****ATIENZA**

Acordado por este Ayuntamiento el arriendo del arbitrio pesos y medidas de uso obligatorio, bajo el tipo mínimo de mil doscientas cincuenta y siete pesetas por todo el año próximo de 1911, tendrá lugar la primera subasta en estas Casas consistoriales, el día 27 del mes actual y hora de once á doce de su mañana.

Las proposiciones se verificarán por pliegos cerrados, y los licitadores deberán acompañar el resguardo de haber constituido el depósito en la Depositaria de este municipio, en metálico, ó consignar sobre la mesa el importe del mismo, ascendente á la suma de sesenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos, importe del 5 por 100.

Si la primera subasta resultase desierta por falta de licitadores, tendrá lugar la segunda, con rebaja de un 25 por 100 del tipo señalado, el día 8 de Diciembre próximo, en el mismo local y á igual hora; todo bajo las condiciones del pliego obrante en su expediente de manifiesto en Secretaría.

Atienza 8 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Ruperto Baras.

*Modelo de proposición*

Don F. de T., mayor de edad, vecino de . . . , con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta y con el carácter de obligatorio, el arbitrio de pesos y medidas en esta localidad para el año 1911, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de . . . pesetas (en letra).

En cumplimiento de lo que preceptúa la cuarta condición del pliego citado y los artículos 12 y regla 5.ª del 13 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado el 5 por 100 (ó lo consignado sobre la mesa).

(Fecha y firma del proponente).

**MARCHAMALO**

Se arrienda á venta libre los derechos de todas las especies de consumos de esta villa, que comprende la tarifa oficial vigente, para el año de 1911, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La primera subasta tendrá lugar el día 20 del corriente mes, de diez á doce de su mañana, en la Sala Consistorial, y si ésta no diere resultado, se celebrará la segunda el día 30 de dicho mes, horas y sitio expresados.

Marchamalo 7 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, P. Villapece.

**ARGECILLA**

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados, se arriendan á venta libre todas las especies de consumos que abarca la tarifa oficial vigente para cubrir el encabezamiento con la Hacienda y recargos autorizados en el próximo año de 1911, á cuyo fin se anuncia la primera subasta para el día 20 del mes actual, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo el tipo de 2.672 pesetas 53 céntimos y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto del remate y hasta entonces en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si la primera subasta no tuviera efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el 30 de dicho mes, en el mismo local y hora señalada para la primera, con sujeción al citado pliego de condiciones.

Argecilla 8 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Ceferino Serrano.

**ROMANONES**

Por acuerdo del Ayuntamiento que presido, se celebrará en el Salón consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales designados al efecto, las subastas siguientes:

1.ª La subasta del arbitrio municipal de pesas y medidas durante el próximo año de 1911, que tendrá lugar el día 27 del próximo Noviembre y hora de once á doce de su mañana.

2.ª La subasta del Matadero para el próximo año, el mismo día y hora de nueve á diez de su mañana.

3.ª La subasta del local fragua, el día 27 del mes actual y hora de las dos de la tarde.

4.ª La subasta de la carnicería, el día 27 del actual mes y hora de las tres de la tarde.

5.ª La subasta del Peatón de la correspondencia de esta villa, el mismo día y hora de las cuatro de la tarde.

Que referidas subastas se verificarán bajo el tipo y condiciones que aparecen en sus respectivos pliegos que se hallan expuestos al público en esta Secretaría, y se celebrarán bajo las formalidades prescritas en la Instrucción de 24 de Enero de 1905. Las proposiciones se ajustarán al modelo que á continuación se inserta, en pliegos cerrados, acompañando la cédula personal y el resguardo de haber hecho el depósito del 5 por 100 como fianza provisional, que el rematante aumentará hasta el 20 por 100 como fianza definitiva.

Si no hubiera licitadores en la primera subasta, se verificará la segunda á los ocho días siguientes, en el mismo local y hora señalada, bajo las condiciones figuradas en los respectivos pliegos.

Romanones 7 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Prudencio Perez.

*Proposición para optar á la subasta*

Don F. de T., vecino de . . . , con cédula personal adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para el arriendo de (lo que sea), durante el año de 1911, se compromete á tomar á su

cargo el arriendo por la cantidad de (tantas pesetas), aceptando todas las demás condiciones, acompañando el resguardo de haber hecho el depósito.

(Fecha y firma)

### TENDILLA

#### *Pesos y medidas*

El día 20 del actual, tendrá lugar en la Sala Consistorial, la subasta del arriendo de los derechos de pesos y medidas, bajo el tipo y condiciones establecidas en el pliego que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal, á las diez de la mañana.

Tendilla 6 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, José Lopez Garcia.

#### *Degüello de reses*

El mismo día y á las once, se celebrará la subasta de los derechos del arbitrio del matadero por degüello de reses, bajo el tipo y condiciones establecidas en el pliego que se halla igualmente de manifiesto en esta Secretaría.

Tendilla 6 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, José Lopez Garcia.

#### *Consumos*

El día 16 del mes corriente, de once á doce del mismo, tendrá lugar la primera subasta del arrendamiento de los derechos de consumos del año de 1911; y si no diere resultado, se celebrará otra segunda el día 26 del mismo, á la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, para cuantos quieran examinarlo.

Tendilla 6 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, José Lopez Garcia.

#### *Puestos públicos*

El día 16 del actual, de diez á once de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial, la subasta de los derechos del arbitrio de puestos públicos de todo el año.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para cuantos quieran tomar parte en la subasta y quieran examinarlo.

Tendilla 6 de Noviembre de 1910.—El Alcalde José Lopez Garcia.

### CAÑIZAR

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, dotada con 675 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Alcalde de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos legales dentro del plazo referido, contando desde el día siguiente á la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, no siendo admitidas las de los solicitantes que no reúnan los requisitos legales ó estemporáneos.

Cañizar 6 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Pedro Galve.

## DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Mazarete, el expediente gremial voluntario de consumos para 1911, por término de ocho días.

Viana de Mondejar, el repartimiento de consumos para el año 1911, por término de ocho días.

Canredondo, el presupuesto municipal ordinario para el año 1911, por término de ocho días.

Anguita, id. id. por quince días y la matrícula industrial para el año 1911, por diez días.

Fuenteleucina, id. id. id.

Alocen, id. id. id.

Esplegares, el apéndice al amillaramiento por riqueza rústica para el año 1911, por quince días.

El Pozo de Guadalajara, el padrón de cédulas personales para el año 1911, por quince días, y la matrícula industrial por diez días.

Anchuela del Campo, id. id. id.

Santa María de Poyos, id. id. id.

El Cubillo, id. id. id.

Cantalojas, id. id. id.

Alarilla, id. id. id.

Rillo, id. id. id.

Atanzon, la matrícula industrial, por diez días.

Igualmente está terminado y expuesto al público por quince días, el padrón de cédulas personales para el año 1911, de los pueblos siguientes:

Labros.	Torrequeadilla.
Val de San Garcia.	Viana de Jadraque.
La Boderá.	Mandayona.
Riva de Santiuste.	Torre del Burgo.
Valdelcubo.	Solanillos del Extremo.
Membrillera.	Negredo.
Medranda.	Luzaga.
Cortes.	

## REPARTIMIENTOS

que están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que á continuación se expresan y por término de ocho días, para oír reclamaciones, por los conceptos siguientes:

#### *Por riqueza rústica y urbana.*

Torrequeadilla.	Val de San Garcia.
La Boderá.	Anchuela del Campo.
Pozo de Guadalajara.	Viana de Jadraque.
Zarzuela de Jadraque.	Santa María de Poyos.
La Mierla.	Fuenteleucina.
Labros.	Viana de Mondejar.
Tendilla.	Mazarete.
Torre del Burgo.	Castilnuevo.
Muduex.	Atanzon.
Valdelcubo.	Trijueque.
Imon.	Membrillera.
Ocentejo.	Solanillos del Extremo.
El Cubillo.	Negredo.
Tortuero.	Medranda.
Laranueva.	Cortes.
Maranchón.	Valdesotos.
Luzaga.	Alcolea del Pinar.
Cantalojas.	Alarilla.
Rillo.	

#### *Por rústica y pecuaria.*

Mandayona. Villanueva de Alcoron.

#### *Por riqueza urbana.*

Trillo. Fuentes.